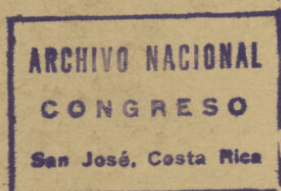


Congreso
#891

1-2 Congreso



Nº 891



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

8 abril 1829

Nº 891

Año de 1829.

Nº 18.

Proyecto de Muebles y Sillas de Escritorio en
las Oficinas Pubcas.

A. O.

Los Escribientes de Vra. M^a ganan al mes
diez pesos: los de la del G^{no}. quince, el de la del
Congreso diez: igual cantidad a de la Corres.
de la Gobernación doce: y ocho los del
Mando Político.

No alcanzo la M^a de tanta diferencia
y mas cuando alcanzo y sin alcanzo los de más
que hacen, como los del Mando político, donde
los q^s. ganan menos. Por esto pido q^l el
sueldo de los Escribientes sean de la oficina
q^s. fueren se libele a la cantidad de doce
p^s. mensuales y q^d en el g^{no}. se suprima
una de estas plazas de t^{er} y q^d hay, fuera
de la de Of^e M^aor.

A mas de esto pido q^l siene la pro-
piedad Anterior de Indisputable Conve-

Viencia, o de despacho de dencia, se le
dipensen todos los Aranceles, y se despache
sin perdida de un tpo. q. podrá em-
plear Meses en otros Aranceles q. lo
requieran. S. J. M. 8/29.

et A.

et. et. J. J.

Atmas. q. se suprima la Rta del Alcaide
Político y se le aumente un exhibiente.

et. et. J. J.

Se despachó a conformidad diplomandole los
Aranceles